Año. I. Martes 5 de Setiembre de 1871. Núm. 53.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.
En Gerona: 1 mes 6 rs, 3 id. 16.—Fuera de Gerona: 1 mes 8 rs. 3 id. 18 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.
Insértese ó no, no se devuelve ningun original.

LA LUCHA.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Números sueltos 4 cuartos.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Oficinas Tertulia liberal, calle de la Zapatería vieja núm. 4 y en la Imprenta de este periódico Plaza de la Independencia, núm. 15, bajos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

GERONA 5 DE SETIEMBRE DE 1871.

INDIGNA TAREA.

Cuando la raza Borbónica ocupaba el sólio de San Fernando; cuando una camarilla, tan altiva como desmoralizada, formaba el consejo áulico del gefe del Estado; cuando el despilfarro era la norma de conducta trazada por el poder constituido, cuando á la sombra de una Reina, tan perjura como desgraciada, ciertos individuos esplotaban al pueblo en nombre de un mentido patriotismo y de una religiosidad ficticia, el partido carlista, que habia perdido la esperanza de hacer prevalecer sus doctrinas y habia perdido la fé de sus antiguos principios, se arrastró miserablemente á los piés de la Reina Isabel, supo cautivar á su voluntad el ánimo de aquella soberana hasta el estremo de que, cuanto hacia y pensaba hacer, fuera producto de un acuerdo tomado, no por el consejo de los hombres que constitucionalmente estaban autorizados, sinó por los que formaban la iglesia intrigante del regio alcazar, ante cuya suprema autoridad doblaban la rodilla los pretendientes á ocupar los primeros puestos de la nacion, pretendientes que, con tal de crearse una posicion desahogada á costa del sudor del pueblo, no tenian inconveniente en abdicar la dignidad y decoro que todo hombre de honor debe conservar incólumes, como único patrimonio que se conserva con la virtud adquirida en la cuna y con la práctica de los sanos principios de la moralidad.

Para ello, el partido carlista, sinó todo en absoluto, su inmensa mayoría, se valió de cuantos medios tuvo á su alcance; usó de la consabida arma de la religion, y una vez conseguido el objeto anhelado, introdujo paulatinamente la escória de su comunion dentro de palacio; escória que, como tál, debia desarrollar con sus tendencias, consejos, imprudencias y egemplo, los instintos nada humanitarios de la heredera del Rey deseado, desallorando al propio tiempo la plaga de la arbitrariedad que, como losa de plomo, habia de agobiar con su peso al pueblo, sobre cuyas espaldas habia de gravitar en un no lejano dia.

Era necesario para la consecucion de este fin, rodear á la desgraciada hija de Cristina de personas aptas que estuvieran al corriente en el manejo de la intriga, unas; que supieran fanatizar la conciencia de la soberana por el medio religioso, otras; que la supieran alentar por el camino de la ferocidad, las demás; y para ello, escogieron de entre los hombres y mugeres de su comunidad, los mas diestros, los mas procaces, los mas enemigos del partido liberal.

Efectivamente; la eleccion no era, no podia ser dudosa; para fanatizar á Isabel, creyeron suficiente á la falsa milagrera que, aunque se veia curada de sus célebres llagas, aun conservaba entre algunos de la córte su antigua opinion de santa, y la falsa milagrera, la protagonista de una farsa tan innoble como ridícula, cumplió tambien su cometido, que Isabel abrigaba la persuacion de que con solo ponerse la cámisa *santa* de Sor Patrocinio, quedaba sana y salva de todos los pecados que cometia.

Para mantenerla en una constante zozobra y para sugetarla en un todo al capricho de los intrigantes, creyeron suficientemente capaz á un no menos célebre obispo, obispo que en vez de estar en su diócesis vivia en la córte en medio del fango corrompido de cierta sociedad, y el obispo fué nombrado, y el obispo desempeñó tambien su cometido, que despues de hacerse nombrar confesor de la reina, supo sugetarla en todos sus actos, valiéndose del *Bú* de la excomunion unas veces y de la absolucion otras, y consiguiendo que Isabel de Borbon no hiciera nada, ni consultara nada, ni hasta pensára nada que no mereciera la confianza del Padre Claret el de «La llave de oro» y autor del no menos célebre libro de «Consejos á las casadas.»

Sor Patrocinio y el Padre Claret eran pues los llamados á sumir á la patria en el caos del desconsuelo y del dolor; esos dos personages venian á ser los dos centros de otras dos circunferencias sobre cuyos círculos y en cuyos rededores se habian de agitar incesantemente por una parte el vicio, la crápula y la farsa y por otra la intriga, el crimen y la ambicion.

Todos los carlistas formaron desde entonces el coro anti-armónico de aquella corte, cuyos gritos habian de aturdir á aquella señora hasta el estremo de hacerla olvidar, no solo sus deberes de muger y de reina, sinó hasta la gratitud que debia á un partido heroice que, con sus esfuerzos y con su sangre derramada á torrentes, habia conseguido sentarla en el trono que ocupaba: todos los carlistas olvidaron á los que llamaban, tiempo antes, sus legítimos soberanos hasta el caso de que, cuando el incauto Ortega y simple Conde de Montemolin intentaron probar fortuna en S. Cárlos de la Rápita, los carlistas protestaron contra aquel acto, se pusieron al lado de la Reina Isabel, y publicaron adhesiones tan terminantes como las que vieron la luz pública en los diarios carlistas *El Pensamiento Español* y *La Regeneracion*.

Cuando vino la revolucion de Setiembre, aquella infeliz reina se vió sola, abandonada cobardemente de los mismos que la habian aconsejado y la habian conducido al fondo del precipicio, sin una monja que la consolara, sin un obispo que le infundiera ánimo y resignacion, sin un hombre que defendiera á la misma que fué el instrumento ciego de la pasion propia y de la agena pasion.

Los mismos que entonces se pasaron del carlismo al Isebelismo, apenas se perdió el filon de sus influencias abjuraron de nuevo, pasándose por segunda vez al carlismo, y sobre llevar en su frente impresa la marca del doble perjúrio, han rodeado al nuevo pretendiente de quien nadie se acordabá tres años y medio hace, se han apoderado con artera maña de su conciencia, y le esplotan, le engañan y le fanatizan con intencion de abandonarle mañana, si mañana se agota el capital de aquel ó pierden la esperanza de lo que conseguir quieren.

La tarea de esta gente se reduce á explotar la conciencia del *Rey* y del pueblo en favor de sus intereses; á chupar como sanguijuela parda, todo cuanto puedan del partido á que se acogen; de mentir, engañar, calumniar y explotar al mundo, si eso fuera hoy ya posible; y para conseguirlo, no hay médio ni arma que no manejen para lograr la muerte á la libertad que los descubre y los patentiza. Empeño vano, locura insigne que solo les acarreará la desesperacion y la muerte.

Esta es la tarea de los carlistas.

Indigna tarea.

Hemos recibido una atenta y afectuosa carta de nuestros respetables y queridisimos amigos los Diputados á Córtes D. Francisco Salmeron y Alonso y D. Antonio Vicens, en la que se felicita á *La Lucha* por su patriótica actitud y su energía en defender los santos principios de la libertad y del progreso, felicitacion que apreciamos en cuanto vale, y que, aunque benévola con exceso, es para nosotros un inapreciable premio á nuestros pobres trabajos político-literiarios y á nuestros constantes afanes y desvelos para sostener incólumes los gloriosos principios de nuestro partido, cuya bandera hemos seguido siempre, y á cuya sombra descansamos cuando, despues de la lucha, tenemos necesidad de recuperar nuestras fuerzas para seguirla de nuevo.

Los contenidos de las innumerables cartas que diariamente recibimos de nuestros correligionarios de toda la provincia y el de la de los Sres. Salmeron y Vicens, nos animan más y más y nos hacen esperimentar esa satisfaccion pura que siente todo aquel que procura cumplir con su deber.

La Lucha está, con tal motivo, de enhorabuena, y solo puede ofrecer á sus correligio-

narios que sabrá cumplir siempre con los deberes que su título le impone, sin que el número de sus enemigos le arredre, ni le hagan retroceder en su camino los medios que para combatirla usen sus adversarios, sean cuales fueran su cantidad y calidad.

Esta conducta siguieron sus redactores antes de la revolucion; esta siguen hoy y la misma seguirán mañana, si es que de nuevo se nublara el cielo hoy despejado de nuestra idolatrada patria.

El colega republicano *El Canton*, felicita de un modo entusiasta y cordial al Gobierno de S. M. por su concesion de la mas amplia amnistía de todas las que hasta el dia se han concedido, amnistía esperada con verdadera ánsia, *y propia solo*, dice, *de hombres de corazon recto, de sentimientos liberales y de gobiernos que se inspiran en los principios sagrados é inmutables de justicia.*

Felicitamos á *El Canton* por sus patrióticas frases, y al Gobierno por merecer los aplausos de los liberales todos sin distincion de nombres.

Tomamos de nuestros colegas valencianos lo siguiente:

—De *La Correspondencia Valenciana.*

«Se nos dice que el Ayuntamiento republicano de Játiva, por conducto del diputado provincial Sr. Agustí y del Diputado á Córtes Sr. Ocon, ha manifestado al gobernador civil de la provincia vivísimos deseos de que el rey visite aquella poblacion á su paso para Valencia.»

—*Las Provincias* dice que en vista del deseo del pueblo setabense, S. M. se detendrá en Játiva á su paso para Valencia.

—Las divergencias que hubieran podido estallar en el seno del partido republicano, con motivo de la conducta del Ayuntamiento durante la visita del rey, han cesado, pues una reunion de los federales que se oponian á que aquella corporacion acudiese á recibir á S. M., se ha acordado respetar las órdenes del Directorio.

He aquí lo que respecto á estas dice el *Diario Mercantil*:

«Sabemos, y nos complacemos en manifestarlo así á nuestros lectores, que el Directorio republicano federal, presidido por D. Francisco Pi y Margall, ha manifestado al excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, respecto á la conducta que debia seguir con motivo de la venida de S. M. el rey, que mientras la monarquía exista, deben los republicanos tener con el actual jefe del Estado el mismo respeto que exigirian de los partidarios de la monarquía para con las autoridades republicanas; y que estas, por lo tanto, deben hacer con motivo del viaje del rey á esta, todo lo que exija el puesto que ocupan y que imponen los deberes inherentes al mismo.»

No podemos por menos de aplaudir sin reserva alguna la actitud en que se ha colocado el partido republicano y los patrióticos consejos que á los federales de Valencia y Cataluña, como á los de España toda, está dando el directorio republicano.

Distintas veces lo hemos dicho, todo partido político puede propagar sus principios por los medios expeditos que la revolucion ha puesto en sus manos y que usar pueden sin contrapisa de ningun género, pero acatando lo constituido mientras la opinion pública, mientras la mayoría del pueblo no varie lo establecido cediendo á la fuerza irresistible de la razon y de la conviccion.

Comprendiéndolo así, el partido republicano ha entrado en el verdadero camino de la conveniencia y de la justicia, y así como en ciertas ocasiones no le hemos escaseado nuestras censuras, tampoco hoy dejaremos de prodigarle nuestros aplausos tan sinceros como expontáneos.

Se nos suplica la insercion de las siguientes líneas.

Menos Papa, y mas *Cristo*; menos teología, y mas *evangélio*; menos política fulminante, y mas *moral*; menos *Syllabus*, y mas SERMON DE LA MONTAÑA segun San Mateo! Esto esclamàbamos algunos *cristianos sinceros* al salir del pomposo *triduo* por el largo pontificado de Pio 9.°, el domingo último (dia 27) al anochecer despues de oido al sermon que se pronunció desde el púlpito de la iglesia de San Felix, en que el predicador tanto declamó en defensa del poder temporal é infalibilidad del Romano Pontífice. Hace unos cuantos años que solo se oye predicar del Papa *rey* y ahora de su llamada *cautividad*.... No parece sinó que un nuevo Teodórico ostrogodo ú otro Luitprando, esclaviza al jefe del catolicismo, en su Vaticano, (palacio de mas de 4,422 salas y 22 patios)! ¿Manda en la ciudad *Leonina* algun *Diocleciano* que va á aumentar el espantoso catalogo de los mártires?... ¿Alarico saquea á Roma, la de las trescientas iglesias? ¡O la asalta el condestable de Borbon, y Fronsberg profanando personas y cosas sagradas? ¿Es que el rey de Italia oprime en lo dogmático la conciencia de Pio 9.°, como cierto emperador arriano violentó la del Papa Liberio y del gran obispo Osio?.. No abuseis de la Retórica: el púlpito, si ha de ser la cátedra del Espíritu Santo desde la cual verdaderamente con uncion evangélica é inagotable caridad se *edifique* á las almas, no es la tribuna de un club rebosando de arranques belicosos, que la pura Iglesia de las catacumbas, la Iglesia cristiana universal no puede prohijar las volcánicas pasiones de una *secta*! Dejad ese tono belicoso, suprimid las alusiones políticas incandescentes, dejad que el templo sea lugar de oracion para *todos*, predicad á JESUS (que solo maldijo á los *fariseos* y á los *semoniacos*), y á su celestial doctrina que regeneró al mundo; no vinculeis la religion católica *ortodoxa* en el carlismo incorregible!...

GACETILLA GENERAL.

Desde mañana, y mientras nuestro augusto soberano esté visitando las provincias, abriremos bajo el título de *Viaje de S. M. el Rey*, una nueva seccion en la que publicaremos todo cuanto con referencia al mismo publiquen los periódicos de las provincias visitadas. De este modo podrán nuestros lectores estar al corriente de cuanto se diga y haga y de cuantos festejos tengan lugar en honor del mejor de los monarcas de Europa.

—A medida que la abundancia de materiales nos lo permita, iremos publicando las cartas que hemos y seguimos recibiendo de nuestros corresponsales y amigos de la provincia.

—*El Norte* del domingo dice que el partido carlista está muy unido.

Vaya, como el gato y el perro. Por mas que quiera el colega, no se puede ocultar el mal *olor* que produce la miseria del carlismo; sobre todo, la hediondez del neo-católico ó neo-carlista no pueden sufrirla los carlistas viejos.

Hay mucha union, mucha union, díganlo sino Manterola y Cabrera. Sobre todo, respete *El Norte* al menos en apariencias el 8.° mandamiento.

—*El Norte*, como siempre, defiende á los diputados carlistas que ultimamente han hecho dimision, pero los defiende *en la* gacetilla.

Por la guasa con que lo hace, se comprende la importancia de la defensa.

—Aunque en gacetilla, puesto que en gacetilla lo hace el maestro Campanone *El Norte*, debemos decirle, que los diputados carlistas que han hecho dimision y sobre la que ha recaido un acuerdo de superioridad, aceptaron el cargo, en el mero hecho de estar presentes cuando se les eligió y no haber producido escusa despues de la proclamacion hecha acto contínuo del escrutinio.

Dice *El Norte* que la presidencia faltó al no preguntarles á los electores si aceptaban ó no, y esto no es cierto; la presidencia hubiera faltado si no estando presentes los que formaban la candidatura no se les hubiera dirigido el correspondiente oficio, pero no sucediendo esto, quien no ha hecho lo que debia son los elegidos que creen con esto perjudicar á la situacion, cuando los que se perjudican son ellos mismos.

Aun concediéndole al colega todo cuanto pretende, siempre resultará, que los elegidos aceptaron el cargo; y si *El Norte* se empeña en sentar nuevos y sofísticos argumentos, que anticipadamente admitimos, le probaremos, hasta la evidencia, si es que no lo sabe, que la voluntad puede expresarse tácita y expresamente, y que tanto uno como otro medio de manifestacion, de aceptacion, de negacion ó lo que el colega quiera, produce acuerdo en unos casos, aceptacion en otros y estado en las más, segun el caso á que se refiera.

Por lo demás, nos tiene sin cuidado lo que *El Norte* diga sobre justicia é injusticias, como sin cuidado nos tiene el que haya ó nó leido la ley provincial. Estudie nada mas que los prolegómenos del derecho civil, sinó quiere *cansarse* en estudiar la ciencia del derecho con detenimiento, y comprenderá la que hoy no puede comprender, segun deducimos de lo que dice.

—Ha sido nombrado registrador de la propiedad de Villafranca de Panades, D. Pablo Nadal y Joncosa.

—Volvemos á suplicar á nuestra Autoridad local se sirva mandar poner luces en la Plaza de la Independencia.

—Las aceras de las casillas de la subida del puente continuan ocupadas por los que tienen alquiladas las dichas casillas ¿de qué sirven pues aquellas aceras?

—Continuan las lavanderas ocupando los arroyuelos de la dehesa para lavar su ropa ¿para qué sirven los peones?

—Aconsejamos á los pueblos que fiados en el anuncio ingreso de quintos, han venido á Gerona para verificar dicha operacion, y que por tanto han tenido que gastar las cantidades que siempre importan estas idas y venidas, exijan la debida responsabilidad á la Comision Provincial, y les pidan la indemnizacion de daños y perjuicios causados.

—Ayer noche debió reunirse la Tertulia liberal de esta ciudad para tratar de los festejos para la próxima venida de S. M. el Rey.

—Ayer sobre las 7 de la tarde, se cometió en esta capital un robo escandaloso.

Parece que aprovechando la ocasion de encontrarse nuestro buen amigo el platero D. Miguel Saborit con su familia en la *faxina*, unos ladrones han entrado sin saber como en la tienda y se han llevado alhajas por valor de unos 300 duros.

No se han identificado los criminales aunque, segun nos dicen, han sido presos algunos individuos forasteros por sospechosos.

Tambien se nos asegura que para entrar han forzado la puerta del entresuelo bajando á la tienda por la escalera falsa. Tomaremos datos ciertos y publicaremos la verdad de lo sucedido.

Seccion oficial.

El «Boletin oficial» de esta provincia del miércoles 30 de Agosto, contiene las materias siguientes:

Elecciones.—El decreto de 6 de Mayo próximo pasado, inserto en el Boletin oficial de dicho mes número 58, significa los plazos en que deben verificarse todas las operaciones correspondientes á los actos electorales. Con el fin de que los ayuntamientos de esta provincia no incurran en responsabilidad alguna por lo que á sus respectivas localidades corresponda, ha acordado el Sr. Gobernador civil, recordar la obligacion en que se hallan de esponer al público en los 15 primeros dias del próximo mes de Setiembre las listas electorales que resulten del padron de vecindad ultimado, admitiendo durante igual periodo las reclamaciones que sobre inclusion ó esclusion de electores se hagan, y que deberán ser resueltas en lo que resta del expresado mes.

—Circular del ministerio de la Gobernacion de 3.

—Decreto del ministerio de Hacienda de 22 Agosto.

—Estracto de la sesion celebrada por la Comision permanente el 16 Agosto.

—Continua el programa de ingreso en el Cuerpo de Estado Mayor, de que dimos cuenta.

—Anuncio de estar abierta del 16 al 30 la matricula en el Instituto de Figueras.

—Se halla confeccionado y expuesto al público el reparto de inmuebles de Vilamalla.

—Se hallan confeccionados y espuestos al público los repartos municipales de Massanet de Cabrenys y Vilasacra.

—La cobranza del 4.º trimestre del reparto municipal de S. Juan de Palamós se verificará del 30 de Agosto al 3 Setiembre.

—La Diputacion provincial ha autorizado al Ayuntamiento y Junta municipal de Bindarenas, para establecer tres ferias anuales, los dias 20 y 21 Abril, 24 y 25 Junio y 26 y 27 de Agosto. Los sitios designados para colocar los artículos de transansaccion, son los siguientes: 1.º Para bueyes y ganados mayores, desde el Puente del rio del Molino, hasta llegar al rio Esplet, por cada vado de carretera. 2.º Para ganado de cerda, la plaza de la Constitucion. 3.º Para granos y verduras, desde casa Farasé hasta la entrada de la calle de Picornell. 4.º Parar ropas y demás géneros. la calle Mayor. 5.º Para zapatería, la calle del Padró. 6.º Para volatería, caza y ganado cabrio, calle de Picornell. 7.º Y para alfarería, loza, vidrio y otros artículos, la plaza fuente del molino nuevo.

—Continua la lista de contribuyentes de este municipio.

Correo Nacional.

Valencia 31.—«A la entrada de S. M. en Valencia, que lo verificará en la tarde del domingo, habrá vuelo general de campanas, dirigiendose inmediatamente la régia comitiva á la catedral y real capilla de Nuestra Señora de los Desamparados.

Despues de visitar ambos templos, se dirigirá la comitiva al palacio de los señores condes de Cervellon, desde cuyos balcones presenciará el desfile de las tropas que cubrirán la carrera.

Por la noche tendrá lugar una gran serenata á las puertas de dicho palacio, en la que tomarán parte todas las bandas de música de la guarnicion.

El lunes 4, por la mañana, visitará S. M. el hospital Provincial y casas de misericordia y Beneficencia, el colegio de niños huérfanos de San Vicente Ferrer, asilo Municipal y de párvulos de la Asociacion de Nuestra Señora de los Desamparados, del Excmo. Sr. D. José campo, y el que se halla construyendo en las afueras de la ciudad el excelentísimo señor marqués de San Juan; visitando además, el jóven monarca, la universidad literaria, el instituto provincial de segunda enseñanza, escuela de Artesanos, Academia de San Carlos y Museo de pinturas, los edificios públicos, la Lonja de la Seda y Fábrica de Tabacos, y las particulares de los Sres. Pujals y Martínes, hermanos; si hay tiempo para ello visitará tambien este dia los jardines de las afueras de la ciudad.

Por la tarde asistirá S. M. á la corrida de toros de muerte que se verificará en nuestro hermoso circo táurico, y por la noche á la funcion del teatro principal, ó bien á la música que habrá en el paseo de la Alameda, que se hallará completamente iluminado.

El martes, dia 5 por la mañana, visitará el rey la fábrica de mosáicos que el Sr. Nolla tiene establecida en el inmediato pueblo de Almácera, verificandose despues en palacio la recepcion oficial. Por la tarde tendrá lugar una gran revista militar en la Alameda, en cuyo paseo habrá por la noche música é iluminacion como en la anterior.

El miércoles, dia 6 por la mañana, irá S. M. al lago de la Albufera, donde tendrá lugar una cacería, y por la tarde visitará el puerto del Grao, revistando la escuadra del Mediterráneo, que se hallará en nuestras aguas.

Tambien se efectuará en la plaza de Tetuan, frente á la régia morada, un simulacro de incendio por la brillante brigada de zapadores bomberos, no habiéndose acordado aún el dia y hora en que tendrá lugar.»

ULTIMA HORA.

Hemos leido un parte telegráfico que desde Valencia se ha dirigido á un amigo nuestro, cuyo contenido es altamente satisfactorio. Dice:

«Gran entusiasmo en Valencia.—El Rey entró á caballo. Le acompañan las autoridades republicanas. El pueblo le victorea con frenesí.»

Tambien los liberales de Gerona y su provincia victorearán á su monarca dentro de breves dias; tambien como los Valencianos, recibiremos á Amadeo I llenos de júbilo, de sinpar entusiasmo; tambien nosotros tendremos la profunda satisfaccion de conocerle personalmente y de darle una muestra, siquiera sea pálida, del cariño que le profesamos.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. S. Lorenzo Justiniano, obispo.

SANTO DE MAÑANA. Stos. Onesiforo y Fausto mrs.

Partes telegráficos.

Madrid 2 de setiembre.

La «Gaceta» publica varios decretos: uno disponiendo que el señor Monteros Rios, vuelva á encarse del ministerio de Gracia Justicia; otro admitiendo la dimision al gobernador de Valladolid; otro admitiendo la del gobernador electo de Jaen, sustituyéndole el señor Loño; otro admitiendo la del señor Loño, sustituyéndole el señor Pery. Tambien pública la plantilla del cuerpo de ingenieros de minas. Unos percibirán medio sueldo como escedentes; y otros son declarados cesantes, clasificándoles segun derecho.

—A las nueve de la mañana ha salido S. M. el rey. Numerosa concurrencia le ha despedido en la estacion con entusiastas aclamaciones.

Despachos particulares y oficiales de los pueblos del tránsito reseñan las demostraciones populares extraordinarias de que es objeto, acudiendo el vecindario de las poblaciones inmediatas á la línea.

El consejo reunido á las cinco de la tarde, se ha ocupado de economías.

REGLAMENTO.

Artículo 1.º El objeto de la sociedad es el fomento de las Bellas Artes.

Art. 2.º A este fin, celebrará todos los años una exposicion artística, con ocasion de las ferias de esta ciudad.

Art. 3.º La sociedad emitirá acciones talonarias de á cinco pesetas cada una, debiendo contrar con ciento suscritas, para que celebre exposiciones.

Art. 4.º Cada socio satisfará cinco pesetas anuales. Esta cantidad le dará derecho á una accion, sin perjuicio de las demás que tenga á bien adquirir. Dejará de ser socio el que comunique su cese á la Comision Directiva antes de la junta general ordinaria que tendrá lugar despues de verificada la exposicion. El que despues de dicha desée ingresar la sociedad, deberá solicitarlo de la Comision Directiva.

Art. 5.º La sociedad emitirá acciones para el solo efecto del sorteo á favor de otras personas que no formen parte de la misma.

Art. 6.º El producto íntegro de las acciones, deducidos los gastos para la exposicion indispensables, se distribuirá en lotes, por riguroso sorteo, bajo la base de las acciones suscritas.

Art. 7.º El número y entidad de los lotes se fijará en vista de las obras presentadas para la venta, el dia anterior á la apertura de la exposicion.

Art. 8.º El sorteo será público y tendrá lugar á mediados de ferias, previo el oportuno anuncio.

Art. 9.º El dia siguiente al del sorteo, serán llamados los poseedores de las acciones premiadas, los cuales por sí ó por otra persona que exhiban aquellas, pondrá escojer de entre las obras presentadas para venta, siguiéndose el órden inverso al del sorteo. Caso de no comparecer el dia y hora fijados, quedarán solo con derecho á la adquisicion de las remanentes á medida que vayan presentándose y por el tiempo que dure la exposicion.

Art. 10. El lote sorteado, cuyo dueño no haya comparecido á designar la obra de su eleccion en el término fijado en el artículo anterior, lo empleará la Comision Directiva en adquirir una obra de su importe que depositará en este Museo Provincial á disposicion del dueño del lote. Pasado el término de un año sin que dicha obra sea reclamada ó recogida, quedará de propiedad del antedicho Museo.

Art. 11. Los accionistas favorecidos por la suerte, tendrán opcion á cualquiera de los objetos expuestos para venta. En caso de superar el precio del que hayan escogido, al valor del lote que les corresponda, deberán por el esceso entenderse directamente con el expositor. Por el contrario, si el valor de la obra ú obras escogidas fuere inferior al del lote que les haya cabido en suerte, el sobrante se entenderá cedido á favor de la sociedad.

Art. 12. La sociedad admitirá objetos para venta y para simple exposicion. Los primeros deberán ir acompañados de su descripcion sumaria, expresando si son copias ú originales, de su precio en venta y de la firma del autor. Caso de ser este desconocido, se hará constar esta circunstancia.

Art. 13. Los gastos de transporte hasta el local de la exposicion ,ida y vuelta, serán á cargo de los expositores.

Art. 14. La sociedad será administrada por una comision Directiva, elegida por mayoria de votos en junta general, la cual se compodrán de un Presidente, un Secretario, un Tesorero y dos vocales.

Art. 15. Las acciones talonarias irán firmadas y rubricadas por el presidente y el secretario de la Comision Directiva.

Art. 16. La sociedad celebrará junta general ordinaria un mes despues de cerrada la exposicion. En ella la Comision Directiva dará cuenta de sus gestiones, se renovarán por mitad los individuos componentes de la misma y se fijará la lista de socios de conformidad con lo establecido en el art. 4.º

Art. 16. La sociedad celebrará juntas generales extraordinarias siempre que la Comision Directiva crea conveniente convocarlas, ó que á esta sean pedidas por escrito por veinte y cinco socios.

Gerona 20 de Agosto de 1871.

La casa Rostchild se encarga de la suscricion del empréstito en París y Lóndres, tomando considerables cantidades

El gobierno ha acordado presentar en la primera sesion de las Córtes los presupuestos nivelados

Un telégrama de Bayona anuncia la muerte repentina de don Luiz Gonzalez Brabo.

Bolsa.—Cosolodido. 28'20.—Bonos, 76'85.

A las 5 y 35 de esta tarde, ha llegado el tren real á Albacete, siendo recibido el rey por las autoridades, corporaciones y numeroso pueblo que le ha victoreado con entusiasmo. En Aranjuez y en todos los demás pueblos del tránsito ha sido recibido lo mismo, habiéndose detenido en Alcázar para revista dos compañías de infantería.

Correo extrangero.

Paris 31.—Asamblea.—Discusion del proyecto prorogando los poderes del Sr. Thiers.

El Sr. Ernesto Picard, en un discurso muy aplaudido, sostiene la proposicion Vitet, hace un llamamiento á la concordia de todos los partidos y demuestra la necesidad de un gobierno reorganizador al lado de la Asamblea, omnipotente para hacer las leyes.

La Asamblea aprueba el art. 1.° por 530 votos contra 68. Los artículos 2.° y 3.° quedan aprobados en votacion ordinaria.

El párrafo adicional del Sr. Dufaure queda aprobado por 523 contra 34, y el conjunto del proyecto por 480 contra 93.

Paris 31.—Una carta de Versalles de esta mañana dice que se hacen pronósticos bastante contradictorios sobre la sesion de hoy; pero sin embargo, la creencia mas acreditada es que el proyecto de Vitet será aprobado por una gran mayoría, votando en contra solo la estrema izquierda y la estrema derecha.

Hay maniobras activas para hacer que la izquierda presente su dimision; pero es probable que fracasen.

La carta hace constar que la Asamblea, al declararse constituyente, no entiende de modo alguno proclamar la monarquía ó infringir de otro modo el pacto de Burdeos.

Lóndres 31.—Las operaciones sobre el nuevo empréstito español se hacen con un premio de 7/8 á 1 1/8 por 100.

Director; Joaquin Ruiz y Blanch.

ANUNCIOS.

GERONA.

Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquér y Forment

Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.

ASOCIACION

PARA EL FOMENTO DE LAS BELLAS ARTES

EN

GERONA.